

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.910

Tres ediciones

Madrid, Miércoles 20 de Julio 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

MAS SOBRE LAS VIVIENDAS

Mejoras factibles

Dedicábamos nuestro editorial de ayer a encomiar el proyecto existente de construir en todas las guarniciones «casas propias» para los militares que quisieran asociarse para la realización de tan hermosa obra social.

Completamos hoy nuestra información propagandista de ideas que tan simpática nos resulta, recogiendo algunas consideraciones expuestas en la base del proyecto, proyecto que debe ser divulgado, porque no tendrá vida si toda la colectividad no le presta su adhesión espiritual y material.

Considerando que una obra de la magnitud de la que se trata, no puede tomarse, desde luego, en su máximo desarrollo, sino por partes, y que aun dentro del espíritu que informa esta idea, que es de totalidad, forzadamente para el cálculo es más fácil y seguro partir de la base de necesidades conocidas y calculadas, para guarniciones de importancia, que casi en absoluto corre pareja con las más necesitadas de viviendas.

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, vamos a partir del cálculo hecho para la guarnición de Barcelona. En ésta, después de minuciosos cálculos, considerando el personal de plantilla en los Cuercos, organismos y dependencias de Guerra, aplicando a las distintas clases militares el tipo de casa que se calcula, ha de pedirse, sumadas las cantidades parciales y promediando su coste (después de restar el número de los que de momento no necesitan vivienda), se puede, muy aproximadamente calcular, que se necesitan 800 viviendas, que unas con otras a 10.000 pesetas, importan ocho millones. Así, pues, sentamos la base: guarnición de Barcelona, necesita un capital de ocho millones; Madrid, necesita mucho más; pero, en cambio, Valladolid, Zaragoza, Sevilla, La Coruña, Valencia, etcétera, etc., hasta 10 guarniciones, las más importantes, no llega en cada una de ellas, ni con mucho, a aquella cifra, y, por tanto, se puede afirmar que con un capital inicial de 80 millones, hay muy holgadamente para, en grande, hacer la obra.

Como la garantía de estas construcciones, es máxima, no es un sueño el suponer que esos millones se encontrarán dándoles un 5 por 100 de interés, cuya cuantía total, anualmente, es de cuatro millones. Esta cantidad es la que se considera necesaria como subvención anual.

La idea que se persigue con el proyecto a que nos referimos, no quedaría completa si no se procurara también la construcción de viviendas para los que, por razones de índole particular, como temporal separación de la familia o estado civil de aquéllos, viven en pensiones o casas de huéspedes.

Teniendo esto en cuenta, se ha estudiado la construcción del Hotel o Casino Militar para solteros. Estos casinos atenderían a la necesidad, cada día más sentida, de proporcionar alojamiento decoroso y económico a aquéllos. Su construcción entraría en el total de edificaciones y constarían de higiénicas habitaciones individuales, baños, comedor, escritorio, sala de lectura, etc.

El objeto es, que cuantos pertenecen a guarniciones de cierta importancia, sin familia en ella, puedan vivir económicamente, con la más completa independencia y en aquellas condiciones de decoro y prestigio que el uniforme imponen.

Tratado este asunto en principio y líneas generales con una entidad constructora, se ha visto la posibilidad de llevarlo a cabo con facilidad y economía, y seguramente, a la vez que las casas para oficiales, se podrán hacer los hoteles o Casinos militares para solteros.

Ayer dijimos que cuantos quisieran decir algo nuevo sobre este interesante tema que tan directamente afecta a la familia militar, tenían abiertas estas columnas; reiteramos el ofrecimiento.

El problema de la vivienda va a ser resuelto para todas las clases sociales; el Ejército está en la obligación de solucionarlo, porque la carestía de la vida por una parte y por otra la imposibilidad de que el Estado aumente más la retribución de sus funcionarios, deben ir haciendo pensar a éstos en la necesidad de buscar en la acción cooperativista las mejoras naturales que pueden lograrse, sin gravar más lo que ya está tan gravado.

PERSONAL AUXILIAR

Los auxiliares de farmacias y hospitales militares

Al crearse las nuevas necesidades de la vida, impuestas por la enorme carestía que trae la guerra europea, la casi totalidad de los Cuercos dependientes del Estado obtuvieron mejoras y ventajas de carácter moral y material. Solamente un Cuerpo de condición humilde, el de auxiliares de Sanidad con destino en las farmacias y hospitales militares, acaso porque nunca levantó su voz en demanda de un pequeño beneficio, se encuentra en un absoluto desamparo. Nadie se ha preocupado hasta el presente de mejorar sus condiciones de vida, y como sus similares los auxiliares de las farmacias civiles, hace diez años que no consiguen ninguna de las concesiones otorgadas a los otros funcionarios del Estado.

Y téngase en cuenta que estos sufridos auxiliares están sujetos, antes de obtener el título de aptitud, a una preparación de cuatro o cinco años y a una oposición que consta de tres ejercicios. En la práctica de la carrera, la responsabilidad de un auxiliar es enorme, co-

mo lo demuestra el hecho de estar obligado a firmar cuantas fórmulas realice.

A cambio de su rudo trabajo, perciben sueldos de seis pesetas los de ingreso, siete los de ascenso, ocho los de término y nueve los que llevan más de diez años de servicios. Carecen de derechos pasivos, que hoy disfrutan hasta los obreros del ramo de Guerra.

Las mejoras que piden estos modestos y dignos funcionarios no pueden ser más justas: Un programa oficial para las oposiciones, escalafón propio, sueldos en consonancia con la carestía de la vida y derechos pasivos.

El vizeconde de Eza estudiará con atención seguramente esta mejoras que solicitan los auxiliares de farmacias y hospitales militares.

Ascenso de suboficiales

Ascendidos ya en Infantería, Caballería e Ingenieros los alféreces a tenientes de la Reserva y los suboficiales a alféreces, queda pendiente el cubrir sesenta y siete vacantes que de tenientes de la reserva existen en Artillería, lo que dará lugar a ascender a igual número de suboficiales a alféreces.

Porque es cierto que ya se publicó la propuesta de ascensos de esto, pero también es verdad que quedaron esas vacantes por cubrir, siendo así, que existe personal declarado apto y en condiciones de ser ascendido.

Seguros estamos de que no tardará mucho en publicarse la propuesta extraordinaria de ascenso, para cumplir el requisito a que hacemos mención.

Tampoco se ha publicado en el *Diario Oficial* la propuesta de ascenso a alférez de los suboficiales de Intendencia y Sanidad, ¿no existen vacantes? ¿No hay personal clasificado apto para el ascenso?

En Infantería de Marina tampoco han ascendido los suboficiales, y esperamos que el ministro del ramo, Sr. Fernández Prada, no demore la publicación de la correspondiente propuesta, porque existen gran número de vacantes que es preciso cubrir para que no se resientan los servicios, y hay suficiente número de suboficiales declarados aptos, que por las circunstancias de haber estado acogidos a las diversas leyes que para clases de tropa se han dictado en estos últimos años, cuentan una gran antigüedad en el empleo y han visto ascender otros más modernos.

Confiamos en que no han de tardar en ver satisfechas sus aspiraciones esos veteranos suboficiales de Infantería de Marina, como ha ocurrido a sus compañeros de Ejército.

Hoy publica el *Diario Oficial* dos Reales órdenes, cuya parte dispositiva dice: Se promueve al empleo de alférez de la escala de reserva de Infantería, a los suboficiales D. Manuel Becerra, del regimiento de Córdoba, y D. Ramón Vázquez, de la zona de Valencia, por estar acogidos a la ley de 29 de junio de 1918, hallarse declarados aptos para el ascenso, y existir vacantes en dicha escala; debiendo disfrutar en el que se les confiere de la antigüedad de 27 de mayo próximo pasado, cuyos suboficiales involuntariamente dejaron de incluirse en la relación inserta a continuación de la Real orden circular de 2 del mes actual.

Esta disposición surtirá efectos administrativos en la revista del presente mes, en la que figurarán en concepto de disponibles en sus respectivas regiones.

Se ha dispuesto quede sin efecto el ascenso a suboficial del Arma de Infantería, conferido por Real orden de 2 del actual, del sargento D. Juan Hernández Ramos, por haber sido baja en el Arma por pase a Intervención, como escribiente, y ascender en su lugar al sargento del regimiento de Alava, D. Alfonso Carrasco, con la antigüedad de los ascendidos en la citada Real orden.

Cuerpo de Oficinas Militares

El ascenso de los oficiales terceros

En vista de la instancia promovida por el oficial tercero del Cuerpo de Oficinas Militares, D. Antonio Alonso, en súplica de que sea declarado apto para el ascenso y se le ponga en posesión del empleo de oficial segundo, por considerarse comprendido en la ley de 10 de mayo último, se accede a la petición del interesado, una vez cumplidos los requisitos prevenidos en el apartado b), epígrafe «Ascensos», de la base novena de la ley de 29 de junio de 1918.

Esta disposición comprende asimismo a los asimilados al empleo que lo está el recurrente, de los distintos Cuercos, según indica dicho Alto Cuerpo.

De orden del ministro de la Guerra, las autoridades a que hace referencia el apartado b), epígrafe «Ascensos», de la ley de 29 de junio de 1918, y en cuyas demarcaciones tengan su destino los oficiales terceros del Cuerpo de Oficinas Militares, comprendidos en el «Anuario Militar» del año actual, en los números 3 al 87, inclusive, remitirán al Ministerio las propuestas de clasificación de aptitud, por hallarse comprendidos en los preceptos de la ley de 10 de mayo último.

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador don José Martín Ruíz, haciendo constar siempre el número, 436, del apartado

ACTUALIDADES

El fracaso del Municipio

«No se necesitaba—dice *La Epoca*—lo ocurrido con el pan, para hacer el descubrimiento con que tropezamos en las columnas de algunos colegas, de que el Ayuntamiento de Madrid está fracasado. Lo estaba de antes, y no había madrileño que lo ignorase. No hay servicio municipal que esté como debiera estar, y la ingerencia de los ediles en algunos que no lo son, más sirve para desorganizarlos que para otra cosa.»

La ola de ceno

Comenta *La Acción* la inmundicia ambiente.

«La ola de ceno—dice—que azota al buen Madrid, al castizo Madrid, que siempre tuvo el arte fino y el sutil espíritu de saber divertirse con donaire y con galana y sabrosa amenidad, se extiende ya a gran parte de España. Y no habrá país, sencillamente, no habrá por muy progresivo que fuere su estado material, mientras la moral pública se esté relajando en los términos en que ahora se relaja.»

¿Campana alarmista?

Dice *A B C*: «El Gobierno se encuentra ante la iniciación de una campana alarmista, parecida a la que se intentó con respecto a los detenidos de la Mola. Ahora se ponen en circulación noticias absolutamente falsas, y se habla de destierros y deportaciones, que sólo existen en la intención de los agitadores.

El Gobierno conoce las órdenes circuladas a determinados organismos de provincias para que solivianten la opinión; y como no está dispuesto a consentirlas, irá a la previa censura para los periódicos que se dedican a recoger noticias tendenciosas, si en un plazo de dos días no cesan en su labor.»

Marruecos

Detalles de la última operación

TETUAN 19.—La última operación realizada por las tropas de Ceuta y Larache, logró forzar el paso de valiosas posiciones estratégicas en Babelsor (puerta de la Muralla) y Maixeras, que cierran el boquete por donde corre el histórico río Mehazen desde las montañas de Beni-Aros.

Tratábase ahora de dominar el valle del alto Mehazen, en una de cuyas elevadas mesetas se encuentra el caserío de Tazarut, nido de águilas en que habitaba el Raisuli, y fue logrado el objetivo. Tazarut ha quedado aislado del llano, bloqueando nuestras posiciones dominantes desde unos cuatro kilómetros de distancia.

Es propósito del Alto Comisario respetar en cuanto no afecte al objetivo militar el sagrado Monte Alam, donde se halla el famoso santuario de Abdeselam, y en cuyas posiciones sería muy difícil sostenerse ya por lo quebrado del terreno cuanto por los obstáculos que ofrece la falta de comunicaciones.

Las cabillas de Monte Alam, serán sometidas a un régimen especialísimo, que estudiará el Alto Comisario.

Para lograr los objetivos expuestos, la columna central avanzó por la orilla derecha del Mehazen, coronando la barba de colinas que cierran por Oriente el valle del Jemis frente al aduar de Toquenza.

La columna de Larache, que se concentró al pie de Maixera, aprovechó el avance anterior para desplegar por la orilla opuesta paralelamente a las fuerzas de Ceuta, y emplazó posiciones en las alturas fronterizas a Tazarut.

En la operación tomaron parte 12.000 hombres, sostenidos por 11 baterías y 40 compañías de ametralladoras, que rompieron el fuego cuando nuestras tropas descendían por Drafiy y Babelsor y no cesaron hasta que llegaron a la altura del santuario de Sidi Heddi.

Los moros, derrotados, huyen a las montañas

Numeroso enemigo emboscado en las barrancadas y en la espesura del bosque se opuso al avance de las columnas, pero los rebeldes pudieron ser desalojados merced a hábiles concentraciones del fuego de las baterías y gracias a una rápida maniobra de nuestros soldados, que aprovechaban todos los accidentes del terreno para avanzar por escalones.

Cuando las tropas llegaron a sus objetivos, tras impetuosos asaltos, Tazarut había sido ya abandonado por el enemigo, que no pudo resistir el impetuoso empuje de nuestro avance. Sus habitantes buscaron refugio en las montañas, donde, según parece, se encuentra el Raisuli, colocándose al amparo del santuario de Muley Abdeselam.

El Alto Comisario, en su visita a las posiciones ocupadas, pudo darse cuenta sobre el terreno de la magnitud de la victoria obtenida en Beni Aros y de la gran extensión que dominan nuestras tropas, con numerosos aduare y riquísimos campos cultivados.

Ni durante el combate ni en el replie-

que hubo gran hostilidad por parte de los moros.

La salud en el Ejército es admirable, pues sólo se registran en la enfermería el 1 por 100 de las tropas, cuando en la Península es de un 5 por 100.

Pero hay que advertir que la alimentación del soldado es inmejorable.

En conclusión, España ha extendido ya sus dominios a lugares inaccesibles, donde no pudieron ejercerlo los Sultanes.

El Alto Comisario se halla satisfechísimo de los resultados conseguidos.

Los heridos

MELILLA 19.—Esta tarde falleció en la posición Anual el teniente de fuerzas regulares indígenas D. Pedro Ledesma, que fue herido en el combate del 16.

Llegó el comandante de la fuerza de regulares D. Francisco Romero, que tiene un balazo en el pecho, con orificio de salida por la espalda.

Los médicos, al reconocerle, manifestaron que no le interesó la bala ninguna viscera importante.

También llegaron 22 heridos de tropa, entre los que figuraron los sargentos de fuerzas Regulares Emilio Urrús y Francisco Morán, y el cabo Gerardo Martínez.

Para reforzar las tropas Regulares destacadas en Anual marchó una compañía de ametralladoras y la compañía, reorganizada, que mandó el heroico capitán Salafranca.

Heridos a Larache

LARACHE 18.—Desde el hospital de sangre fueron traídos 14 heridos del combate del sábado último.

Todos ingresaron en el Hospital militar, y entre ellos figuran el teniente de Regulares D. Jaime Gil Menjot, y el alférez de Artillería D. Vicente Almenara.

Mejoran de sus heridas los tres tenientes de Regulares D. José Varela Martínez, D. Miguel Laguna y D. Manuel Santa María.

Se continúa enviando a la columna de combate desde esta plaza material de campaña, víveres y municiones en abundancia, encontrándose aquella admirablemente abastecida.

Los moros vuelven al ataque

MELILLA 19.—Durante la noche última reanudaron los cabileños el «paqueo» contra algunas posiciones, y por la mañana se vieron grupos en actitud poco tranquilizadora cerca de Anual, Gueribén y Buitose.

Con este motivo se han concentrado fuerzas de Policía indígena y de Regulares.

Entierro de un oficial

A las dos de la tarde ha sido conducido a esta plaza el cadáver del teniente de Regulares D. Pedro Ledesma, verificándose acto continuo el entierro.

El acto constituyó una imponente manifestación de duelo y fue presidido por los generales Silvestre y Navarro y el comandante de Marina, llevando las cintas del féretro, que iba envuelto en la bandera española, oficiales de las fuerzas regulares.

Llegada de heridos

También han llegado los soldados heridos Celestino Farne, Fructuoso Rodríguez, José Deajo, Veneciano de las Heras, Juan Ruiz Ramírez, Gregorio García Martínez, Gregorio González Benítez y Antonio Calvo.

Al bajar del vagón el soldado del regimiento de África Jaime Puig, que venía herido para ingresar en el hospital, falleció, sin que diera tiempo a requerir la asistencia facultativa.

EN LAS COSTAS DE MELILLA

Moros piratas

MELILLA 18.—Aulló ayer al Peñón de la Gomerá el capitán Juan de Juanes, que mandaba un vapor de la Trasmediterránea, comunicó al comandante militar de la plaza que a ocho millas de allí veíase un velero abandonado.

En efecto, en el lugar indicado se halló el laud «Antonia Torres», de 35 toneladas, y de la matrícula de Santa Pola. Cerca de él veíase una buca, y dentro de ésta un fusil con tres cartuchos recientemente descargados.

Verificada la inspección del laud, encontróse junto a una balsa el cadáver de un europeo, atravesado el vientre por una bala y con una contusión en la cabeza.

En la bodega conducía la embarcación cargamento de patatas y barriles vacíos.

Remolcado el laud por el vapor, fue traído a Melilla, donde, reconocido el cadáver por los médicos y algunos marineros, no ha podido ser identificado. Viste pantalón kaki, chaqueta de paño azul y alpargatas. Representa unos cuarenta y cinco años.

Después de practicársele la autopsia fué enterrado.

De la documentación se ha hecho cargo el comandante de Marina, y por ella se llegó al conocimiento de los nombres de los tripulantes.

«Eran éstos, el patron José Martínez Sáez, apodado «el Chato», y cuatro hombres.

El laud salió de Alhucemas el día 14, en lastre, para Málaga, y sin duda navegando por la costa debió de ser asaltado por los moros, que se llevarían prisioneros a los tripulantes.

Se asegura que el cadáver encontrado a bordo es de un tripulante a quien mataron por negarse a desembarcar.

En la cabila de Beni Sidel han sido detenidos tres de los moros que se figuró de Rostorgo.

JUSTICIA Y EQUITAD

Cuerpos político-militares

La ley de 29 de junio mejoró la situación económica de los generales, jefes, oficiales y tropa; tanto unos como otros, recibieron aumentos en sus haberes, que, aun cuando no guardan la debida armonía entre las últimas categorías, cierto es que ha mejorado su situación. Pero es el caso que existen en el Ejército ciertos Cuercos que, con categorías asimiladas a las del referido Ejército, auxilian al mismo en sus diferentes funciones técnico-administrativas (así lo declara la ley adicional a la Constitutiva, promulgada en 19 de julio del año 1899), y son el auxiliar de Intendencia, auxiliar de Intervención, el del Personal del material de Ingenieros y el de Artillería, que, entendiéndose bien, son la Centinela, porque si bien tienen consideración de oficial (los que disfrutan sueldo de 3.500 pesetas en adelante), como no son asimilados concretos a las diferentes clases en que se compone el oficialato, esa consideración inconcreta les imposibilita a gozar de las ventajas concedidas a los referidos oficiales; de donde se infiere, que aun cuando se les ha dado un aumento sobre sus actuales devengos, esto no cumplimenta totalmente la ley de 29 de junio citada, puesto que la base segunda, letra K) preceptúa en su párrafo segundo, lo siguiente: «...auxilian al Ejército, señalando los haberes y derechos correspondientes a cada clase en armonía con los derechos que se conceden en estas bases»; de forma, que la citada ley reconoce al personal de estos Cuercos auxiliares «los mismos derechos y haberes que los señalados en las bases de la misma»; puesto que la palabra «armonía» no es otra cosa que «una simétrica perfección», o sea, «uniformidad de muchas partes constitutivas de un todo o concurrentes a un mismo fin».

No obstante esto, hasta el presente no se ha hecho nada a favor del personal que compone los referidos organismos; es más, si se han dictado varias disposiciones negando el derecho a los quinquenios, etc., etc., fundándose en que no son oficiales.

Para demostrar que el personal de los Cuercos citados, aparte del reconocimiento, que, taxativamente, preceptúa el artículo 5 de la ley constitutiva, tiene los mismos derechos que los oficiales (claro está, que con los deberes especiales de su Cuerpo y los generales que para todo militar disponen las Reales Ordenanzas), copiamos a continuación parte del artículo 5 del vigente Reglamento del Cuerpo auxiliar de Intendencia, aprobado por Real orden de 27 de abril de 1916, que dice así: «...tendrán consideraciones de oficiales del Cuerpo de Intendencia, pero bien entendido que sólo para los efectos de alojamientos, bagajes, transportes por vías férreas y marítimas, raciones de campaña, pluses, asistencia en los hospitales, licencias por enfermo y asuntos propios, pases a situación de reemplazo, supernumerarios, excedencia, ingreso en Invalídidos y demás ventajas extraordinarias que se otorgan por circunstancias especiales.»

¿Se puede saber a qué atenerse? Aquí se reconoce también por este artículo el derecho a obtener las ventajas «extraordinarias que se otorgan por circunstancias especiales»; luego es indiscutible que tienen el mismo derecho a disfrutar beneficios concedidos.

A mayor abundamiento, también copiamos a continuación la parte dispositiva del fallo dictado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 2 de julio de 1915 en recurso contencioso promovido por un auxiliar de Artillería con respecto al derecho a la asimilación; dice así: «...Fallamos: Que debemos declarar y declaramos que el art. 5 de la ley adicional a la Constitutiva del Ejército establece a favor del personal del Material de Artillería el derecho a constituir un organismo con categorías asimiladas a las del Ejército, que para que este derecho pudiera hacerse efectivo en la vía contenciosa sería preciso, que, antes, el Ministerio de la Guerra hubiese dictado las disposiciones reglamentarias por las que se puntualicen las asimilaciones que correspondan según su grado a los individuos que forman dicho organismo, y siendo esto una función reglamentaria, y por tanto, atribuida precisamente por la Constitución al Gobierno, la Sala está en el deber de reconocerlo así y de estimarse incompetente para pronunciar cualquier declaración relativa a la citada facultad reglamentaria, así como el tiempo en que el Gobierno haya de ejercerlo. Así por esta nuestra sentencia, etc., etc.»

Esto no obstante, no se ha dado un paso a favor de la asimilación pretendida, y, efectivamente, ésta se desea porque es forzadamente necesaria, pues perteneciendo de derecho al Ejército, es indispensable que el personal de estos Cuercos tenga su situación en forma concreta y definida, porque sólo obteniendo la asimilación, disfrutan los mismos derechos que las clases a quienes se está equiparado.

La permanencia en el Ministerio de la Guerra del Sr. Cierva, abogado defensor de la asimilación en el recurso antes citado a favor del personal del Material de Artillería, despertó muchas y legítimas esperanzas; pero estas siguen siendo hasta el presente, por lo que se ve, una ilusión.

¿Es justo el equitativo, señor ministro de la Guerra, que este personal continúe así?

VEEDOR

TELÉFONO, 575.

VESTUARIOS **SUCURSALES**
 - PARA EL -
EJERCITO Y ARMADA

BARCELONA :- BURGOS :-
 Méndez Núñez, 7 Vitoria, 18
 Teléfono 390. S. P. Teléfono 150

Hijos de Riu y Romanillos
 (Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6 :- **Madrid**
 Teléfono núm. 31-94-M. :-

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,
 Francia, Portugal y Marruecos
 56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios
 Seguros de valores : Seguros contra accidentes
 Seguros marítimos **ALCALÁ, 43**

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para La Coruña, Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Santander y Bilbao.

GORRAS :-(: ROSES
RUBIO
 49, Calle Mayor, 49 **MADRID**
 Casa especial en Gorras de plato
 y Roses para el Ejército

"La verdad como base de nuestra propaganda. Ofrecemos armas serias, de garantía, de nuestra propia fabricación."

PISTOLAS AUTOMATICAS

DOBLE SEGURO MARCA A. A. Cal. 7,65 m/m 8 tiros con indicador de carga. Seguro automático combinado con el cargador. Arma de precisión potente y de absoluta garantía. Propia para Cuerpos armados. - Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Modelo de bolsillo. Arma de confianza.

TRIPLE SEGURO MARCA A. ALDAZABAL Cal. 6,35 m/m. 7 tiros. Provisión de tres seguros que imposibilitan todo disparo accidental. Reune condiciones extraordinarias de seguridad. Pistola de primer orden.

MUNICIONES WINCHESTER-W. LEGITIMAS PARA RIFLE Y PISTOLAS AUTOMATICAS:

CASA A. ALDAZABAL.-EIBAR




EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA

EL GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

EN PUBLICACION VEINTE NUMEROS MENSUALES
 VENTA DE VOLUMENES SUJETOS
 COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS
 EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA
 EN LA MAYOR PARTE FOLLETOS ILUSTRADOS DE PRODUCCION
COMPANIA ANONIMA CALDE

MILITARES

ESTA CASA ES PROVEEDORA DE LA COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Vende a plazos por dicha Cooperativa, y al contado hace un descuento del 10 por 100

Sables, espadas de lujo y reglamento, condecoraciones, bandas, cintas, distintivos para ojal, entorchados, fajas, fajines, ceñidores, dragonas, golas, hombreras, cordones, fiadores, tirantes para sables, espuelas de metal blanco y niqueladas, espulines de ídem, bandoleras de todas clases, cascos para todas las armas, bastones de mando, roses, gorras y gorros.

Armas de fuego de todas clases y cartuchería para las mismas y, en especial, pistolas automáticas de las mejores marcas.

Esta casa tiene precios fijos y garantiza siempre sus géneros

José Sáez Martín
 CIUDAD RODRIGO, 10 MADRID
 Pidanse catálogos :-

CALZADOS

"El Ultimo Modelo"

Todos los calzados de esta casa son contruidos a mano

SOLIDEZ :- ELEGANCIA :- ECONOMIA :-

San Sebastián, 2 - MADRID

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO "SINDICATO DE PUBLICIDAD"

PERIODICOS :- REVISTAS :- FOLLETOS :- LIBROS

CALLE DE BARBIERI, 8
 TELEFONO 575 :- MADRID

CASA Establecimiento de JORDANA

fundada en 1850

Príncipe, 9.-MADRID-Tel. 1983

Especialidad en artículos para regalos con motivo de ascensos y recompensas

CONDECORACIONES, BANDAS Y ROSETAS DE TODAS CLASES.—BANDERAS PARA REGIMIENTOS.—FAJAS, FAJINES Y CEÑIDORES.—CHARRETERAS, DRAGONAS Y HOMBRERAS.—CASCOS, GORRAS Y ROSES.—CORDONES Y DISTINTIVOS PARA AYUDANTES Y PARA BASTONES.—SABLES, ESPADAS Y ESPALDES.—ENTORCHADOS, TEJIDOS Y BORDADOS.—BANDEROLAS, TIRANTES, FIADORES Y FORRAJERAS.—ESTRELLAS, NUMEROS, EMBLEMAS Y BOTONES.—CORDONES, GALONES Y ESPIGUILLAS.—ESPUELAS, ESPOLINES, PLUMAS.—NEBES Y GOLAS, ETC. :-

Boletín para hacerse suscriptor

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

Den: _____
 empleo: _____ Cuerpo: _____
 población: _____
 desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de _____
 de _____ de 1921.

EL SUSCRIPTOR

Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR
 Apartado de Correos, 436—MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, aviselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción
 dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

EJERCITO Y ARMADA Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D. _____
 empleo: _____ Cuerpo o señas anteriores: _____
 desea que a partir del día _____
 se le remita el periódico a estas nuevas señas _____
 de _____ de 1921

Extranjero

PARIS 18.—Desmintiendo el rumor circulado en Berlín, acerca de un atentado de que se suponía víctima al general Le Rond, en Alta Silesia, se ha recibido un telegrama de Oppel dando cuenta de que dicho general se halla en perfecto estado de salud.

Por otra parte, esta mañana se ha recibido otro despacho, procedente de Berlín, dando cuenta de que la Comisión interaliada de Oppel ha comunicado a la Embajada de Francia en aquella ciudad, que el general Le Rond, continúa efectuando su visita de inspección, llevándola a cabo en buenas condiciones.

PARIS 18.—Su Majestad la Reina Doña María Cristina de España, llegó a esta capital esta mañana procedente de Basilea, siendo recibida en la estación por el general Lasso, en representación del Presidente de la República; señor de Fouquieres: en representación del jefe del Gobierno, Sr. Quinones de León, alto personal de la Embajada y varios miembros de la Colonia española.

Doña María Cristina permanecerá en París cuarenta y ocho horas, continuando luego su viaje a San Sebastián.

PARIS 19.—La «Liga Brasileña pro Aliado», ha entregado esta tarde al ministro de Marina francés dos artísticas planchas de oro en recuerdo y como tributo de gratitud hacia los torpederos franceses «Escopette» y «Pertuisan», por el auxilio que prestaron al buque mercante brasileño «O Paraná».

Se cambiaron con este motivo varios discursos de simpatía francobrasileña.

PARIS 19.—Según los diarios, el Sr. Lloyd George se propone tomar sus vacaciones el mes próximo.

Como el presidente del Consejo de ministros francés se halla en la imposibilidad de abandonar París durante la segunda quincena del mes actual, la reunión anunciada del Consejo Supremo interaliado ha sido aplazada «sine die».

WASHINGTON 19.—La Cámara de Representantes ha rechazado definitivamente la cláusula adicional al proyecto de tarifas aduaneras, presentada por el diputado Sr. Bordeney, mediante la cual se gravaba con un derecho especial de Aduana el aceite mineral en bruto y el petróleo combustible.

LONDRES 19.—Telegrafían de Nueva York a la Prensa de esta capital, que se han registrado durante estos últimos días terribles inundaciones en el Japón, las cuales han causado extraordinarios daños.

Según estas noticias, las víctimas ascienden a varios centenares.

NAPOLIS 19.—El Príncipe imperial japonés, Hirohito, ha emprendido su viaje de regreso al Japón a bordo del acorazado «Katovi».

ESTRASBURGO 19.—Carrera ciclista Circuito de Francia.

Etapal de Ginebra a Strasburgo: Ha llegado primero Barthelémy.

Clasificación general por esa etapa: Primero, Soier, en diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos veintiocho segundos; segundo, Houshem, en diez y ocho horas ochocientos veintiseis segundos; y tercero, Barthelémy, en diez y nueve horas cuarenta y cinco minutos trece segundos.

ROMA 19.—El Rey recibió esta mañana al Presidente de la República Checoeslovaca, señor Masaryk, convidándole luego a almorzar.

El Sr. Masaryk seguirá en breve su viaje para Suiza.

CONSTANTINOPLA 19.—Noticias del frente, dicen que cuatro divisiones griegas lograron ocupar la línea Yení-Cheir-Nazas-Baja, pero sus esfuerzos para avanzar se estrellaron contra la resistencia de los turcos.

ANGORA 19.—Una columna ligera turca ha volado con dinamita el gran puente del ferrocarril en Eloraz.

PARIS 19.—Se ha verificado el entierro del eminente físico Sr. Gabriel Lippmann.

Asistieron al entierro representantes del ministro de Instrucción pública y del presidente del Consejo, Sr. Briand, Académias y Corporaciones.

Como el difunto era gran cruz de la Legión de Honor, se le hicieron honores militares.

Toda la Prensa dedica grandes elogios al ilustre sabio francés, a quien se dedican, entre otros descubrimientos, el de la electrolisis, la fotografía en colores por el método interferencial, que valió al Sr. Lippmann el premio Nobel.

LONDRES 19.—Los Sres. Lloyd George y De Valera han conferenciado esta tarde durante más de hora y media.

Volverán a reunirse el jueves próximo.

El Sr. Craig ha celebrado también esta tarde una entrevista con el Sr. Lloyd George.

PARIS 19.—El «Petit Parisien», publica el siguiente despacho de Benheim:

Según informaciones fidedignas, el Orghesch y demás organizaciones alemanas están recibiendo grandes cantidades de armas.

En los distritos situados en el Norte de Alta Silesia y al Oeste del Oder, esas organizaciones intensifican su actividad, especialmente en los distritos de Strelitz y Kattow, donde se encuentran destacamentos de Orghesch con el propósito de cooperar a las faenas agrícolas.

Además, las formaciones de Selbstschutz, si bien han retirado fuera de la línea de demarcación sus efectivos, éstos no han sido licenciados ni mucho menos, sino que continúan allí dispuestos y preparados para intervenir, lo cual hace temer algún «pushich» por parte de los alemanes, bien antes, bien después de tomar el Consejo Supremo la decisión respecto de Alta Silesia.

PARIS 19.—El jefe polaco Korfanty, llegó hoy a esta capital.

De Saint Moritz telegrafían que el ex presidente del Consejo heleno, Sr. Venizelos, ha llegado a dicha estación thermal, con el fin de efectuar una cura de aguas.

ROMA 19.—El Parlamento italiano ha reanudado sus sesiones. El presidente del Consejo, Sr. Bonomi, ha leído la declaración del nuevo Gobierno, en la cual se expresa el deseo de llegar a una solución en los problemas relativos a la política exterior, poner fin a la crisis económica y mantener íntegra la autoridad del Estado.

La "Gaceta"

ESTADO.—Real decreto admitiendo la dimisión que ha presentado de su cargo, y declarándole cesante, a D. Vicente González Arnao y Amar de la Torre, secretario de primera clase, encargado de Negocios de España en San Salvador.

Otro ascendiendo a secretario de primera clase y destinándole a conserje categoría y como encargado de Negocios de España en San Salvador, a D. Ni-

núel Travesedo y Silvea, secretario de segunda clase en este departamento.

GOBERNACION.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que, dentro de la cifra presupuesta con destino a la adquisición de solares y construcción de edificios de Correos y Telégrafos, disponga la inversión de las cantidades necesarias para terminar las obras comenzadas y continuar aquellas cuyo proyecto está aprobado.

Real orden aprobando el proyecto de edificio para Correos y Telégrafos en Zaragoza, modificado por su autor, el arquitecto D. Antonio Rubio, y autorizando a la Dirección general de Correos y Telégrafos para la celebración de la correspondiente subasta.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden resolviendo sean subsanados en la forma que se expresa los errores de que dan cuenta las Secciones administrativas de Primera enseñanza y los concursantes, en la propuesta provisional del concurso general de traslado.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que por los gobernadores civiles de las provincias que se expresan, de acuerdo con los Consejos provinciales de Fomento, se dicten las medidas más energicas para que las Juntas locales de plagas cumplan sin excusa las obligaciones que les impone la ley sobre plaga de la langosta.

Otra ídem que todos los funcionarios dependientes de este departamento se reintegren en 1.º de agosto próximo a las dependencias a cuyas respectivas plantillas pertenecían, cesando inmediatamente en los servicios que presen agregados en comisión, salvo los casos excepcionales en que ésta se estime necesaria, y por el tiempo estrictamente preciso.

HACIENDA.—Real orden declarando exceptuadas de las disposiciones contenidas en el Real decreto de 14 de junio de 1916 las Cédulas hipotecarias argentinas, con la obligación de presentarse en este Centro cuando se introduzcan, para su estampillado, y de abonar el timbre correspondiente.

Otra disponiendo que las Aduanas apliquen los derechos arancelarios que se expresan a la exportación de los carbones minerales y de cok y aglomerados, respectivamente.

Los deportes

La Real Sociedad Gimnástica Española trasladará su campo de juego al final de la calle de Diego de León, dentro de breves meses. Este nuevo campo será uno de los mejores de Madrid, por su situación y emplazamiento.

Sansinenea ha dejado de pertenecer al Athletic Club madrileño.

En la Asamblea de la Federación Regional Centro se acordó que para la temporada próxima los cargos de su directiva estén desempeñados en la siguiente forma: Presidente, representante del Madrid F. C.; secretario, el de la Gimnástica Española; tesorero, el del Athletic Club, y vocal, el del Racing Club.

La temporada inglesa comenzará este año un mes antes que los anteriores, empezando, por tanto, en septiembre.

Próximamente, jugará una selección vizaína con la Unión Deportiva, fijando el campo de Viesque.

Los campeonatos de Francia

Se han verificado en París los treinta campeonatos de Francia del atletismo, con estos resultados:

Cien metros.—Lorain, once segundos y un quinto.

Doscientos metros.—Jamois, veintidós segundos y dos quintos.

Cuatrocientos metros.—Féry, cincuenta segundos y cuatro quintos.

Ochocientos metros.—Brössar, un minuto, cincuenta y seis segundos y dos quintos.

Mil quinientos metros.—Audinet, cuatro minutos y seis segundos.

Cinco mil metros.—Guillemont, quince minutos, treinta y siete segundos y cuatro quintos.

Diez mil metros.—Corlet, treinta y tres minutos, cincuenta y ocho segundos y tres quintos.

Ciento diez metros vallas.—Bernard, diez y seis segundos.

Cuatrocientos metros vallas.—Amandin, cincuenta y siete segundos y cuatro quintos.

Salto de altura.—Guiffoux, 1,80 metros.

Salto de longitud.—Morain, 6,61 metros.

Salto con pértiga.—Lagarde, 3,60 metros.

Peso.—Pierre, 13,37 metros.

Disco.—Beranger, 40,995 metros.

Jabalina.—Picard, 46,93 metros.

Marathon.—Robert, tres horas cuarenta y ocho segundos y dos quintos.

Interesante competición internacional

Se ha celebrado en Belfast el «match» de atletismo entre Escocia, Inglaterra e Irlanda, venciendo la primera.

La clasificación en pruebas fue: Cien yardas.—Lydell (escocés), diez segundos y dos quintos.

Media milla.—Ponsford (escocés), un minuto y cincuenta y nueve segundos.

Millas.—Hill (inglés), cuatro minutos y veinticuatro segundos.

Ciento veinte yardas vallas.—Gaby (inglés), quince segundos y cuatro quintos.

Cuarto de milla.—Stevenson (escocés), cincuenta y tres segundos.

Cuatro millas.—Hutton (inglés), veintidós minutos y cincuenta y dos segundos.

Provincias

SANTANDER 18 (12 noche).—Los Reyes, acompañados del Infante Don Fernando, el marqués de Viana y el conde de Heredia Spínola, fueron esta tarde a visitar la cueva prehistórica de Puente Viejo, regresando a Santander a las ocho de la noche.

A las seis de la tarde, y acompañado del Príncipe de Asturias, que fue a esperarle a Bilbao, llegó al Palacio de la Magdalena, procedente de Londres, el Infante Don Jaime.

Es esperado en breve el ministro de Fomento Sr. Cierva, que acompañará al Rey al Ferrol a bordo del crucero «Alfonso XIII».

BILBAO 19.—Han llegado en automóvil, procedentes de Santander, el Príncipe de Asturias y el de Battenberg, acompañados del conde del Grove y del Sr. Careaga.

Acudieron a la estación de Achuri, para esperar al Infante Don Jaime, que llegó en el rápido de San Sebastián, con su profesor Sr. Antelo.

En la estación esperaban las autoridades. Cumplimentados los augustos hermanos por las autoridades, emprendieron el regreso a Santander, y el Príncipe de Battenberg, acompañado del Sr. Careaga, salió en viaje de regreso a Londres.

GIJON 19.—A la altura de Ribadesella pedía auxilio el vapor «Alca», de la matrícula de Gijón, por haberse roto el eje de la hélice.

Salió a auxiliarle el ayudante de Marina de este puerto, tripulando el pesquero «Juanito», encontrándose con que el «Alca» venía remolcado por el vapor «María», que lo condujo a Gijón.

También al vapor pesquero «Armenchú» se le abrió una vía de agua, prestándole auxilio el vapor pesquero «El Gallo», que lo remolcó hasta San Esteban de Pravia.

GIJON 18.—En la Comandancia de Marina se celebró el Consejo de guerra contra el sindicalista José María Martínez, por atentado a la fuerza pública.

El fiscal pidió seis meses de prisión; pero la sentencia no se conocerá hasta que la apruebe el capitán general.

ZARAGOZÁ 18 (12 noche).—El gobernador civil, señor conde de Coello, ha puesto hoy en libertad a 11 sindicalistas detenidos gubernativamente, los cuales le han prometido salir fuera de Zaragoza.

Ayer, y con motivo de empezar a regir el descanso dominical en las barberías, hubo numerosos incidentes.

El público ha acogido desfavorablemente esa nueva modificación.

Las entidades agrarias zaragozanas han celebrado anoche una Asamblea, acordando rendir público homenaje al ingeniero agrónomo señor Laparazán, con motivo de su brillante campaña de extinción de la langosta.

Un formidable incendio ha destruido el taller de carpintería, propiedad de D. Severino Jaca, y la sedería de D. Antonio Perdices.

SAN SEBASTIAN 18.—El Infante Don Jaime, acompañado de su profesor, Sr. Antelo, llegó ayer a esta capital, procedente de Londres.

Su Alteza pasó la noche en el Palacio de Miramar, marchando esta mañana en el rápido de las nueve a Santander, por la línea de la costa.

El augusto viajero fué cumplimentado por las autoridades.

Notas financieras

El Tratado concertado entre los Estados Unidos y Colombia, por el cual la primera nación se aviene a pagar a la segunda 23 millones de pesos por la pérdida de Panamá en 1903, ha sido ratificado por el Senado.

Es casi el mismo que sometió a este alto Cuerpo en 1914 el ex presidente Wilson, teniendo, por tanto, que pagar los Estados Unidos a Colombia cinco millones de pesos dentro de seis meses, y el resto en anualidades de igual suma.

El día 4 del corriente ha inaugurado la conocida entidad Banco Hispano Americano, una nueva sucursal en Salamanca, siendo, con esta, cuarenta y seis sucursales las que tiene establecidas en nuestra Nación.

Ya han comenzado las obras de la línea del Metroplano Sol-Ventas, por Goya, y las de prolongación de la de Atocha hasta Vallecas. La longitud de estas nuevas líneas de la red de seis kilómetros su importe (incluido el del material móvil y de los talleres) asciende a 24.000.000 de pesetas, y el plazo de ejecución de las obras no excederá de treinta años y medio.

—Han sido incluidas en las cotizaciones de la Bolsa de Bilbao las 90.000 acciones nominativas de 500 pesetas cada una, números 60.001 al 120.000, puestas en circulación por la Sociedad anónima Banco de Bilbao, y que forman parte de su ampliación de capital social.

—Asimismo ha incluido la Bolsa de Madrid en sus cotizaciones oficiales 10.000 cédulas de 6 por 100, de a 500 pesetas, números 80.001 a 90.000, de la emisión de 21 de mayo de 1921, puestas en circulación por el Banco Hipotecario de España.

—El Gobierno francés ha derogado por un reciente decreto las prohibiciones referentes a la entrada en aquella República de alcohol y licores extranjeros.

—Durante el mes de mayo último fueron desechados por las Aduanas españolas los siguientes cargamentos de cereales procedentes del extranjero:

Trigo, 63.419.901 kilogramos; maíz, kilogramos 36.439.950; cebada, 5.061.173, y avena, 22.935.

El trigo procedía de los Estados Unidos y de la República Argentina; el maíz, de la Argentina y del puerto de Amberes; la cebada, de Marnuecos y de los puertos de Amberes y Burdeos, y la avena, de los puertos de Marsella y Bayona.

—La Sociedad Anónima Sabadell y Henry, que tiene en Hospital la única refinera de lubricantes que existe en España, ha llegado a un acuerdo en principio con la Sociedad Petroliera Española, representada por el Sr. Ruiz Senén, con el que establece una estrecha relación comercial e industrial, que permitirá abastecer el mercado español de lubricantes, obtenidos exclusivamente en España.

—Este hecho, al mismo tiempo que favorece a la Sociedad Sabadell y Henry al facilitar el petróleo bruto que precisa para intensificar su producción, demuestra la influencia que justamente va logrando la Sociedad Petroliera Española en España y la importancia que seguramente ha de tener el negocio de la misma en un breve tiempo.

—En un millón de pesetas ha fijado la Comisión nombrada por el Círculo de la Unión Mercantil de Huelva el capital a cubrir para la construcción de la Eléctrica Onubense.

Dicha cantidad será representada por acciones de a pesetas 500.

—La Dirección general de la Deuda ha puesto en circulación los siguientes títulos de la Renta al 4 por 100 interior: emisión de 1913, serie A, números 1.323.215 al 1.323.768; del 29.611 al 29.714; C, del 299.190 a 299.258; D, del

84.842 al 84.869; E, del 57.692 al 57.694; F, del 42.101 al 42.113; G, del 142.246 al 142.345, y H, del 114.799 al 114.844.

Según opiniones autorizadas, en el año actual tendrán las hulleras de Francia unos 27 millones de toneladas, contra 22 (promedio de los últimos años), y aun agregando 19 millones de Alemania, nueve de Inglaterra, cuatro y medio de la cuenca del Sar, tres de los Estados Unidos y uno y medio de Bélgica, se encontrará con un gran déficit, puesto que las necesidades anuales de la República Francesa, son por toneladas 73.000.000.

—Los Estados Unidos han rechazado recientemente una importante partida de oro, sospechando fuera de procedencia rusa. De ahora en adelante todo importador de oro en aquel país formalizará una declaración en la que se haga constar que el oro procede del Gobierno de los Soviets. La cifra de importación de este metal ha crecido extraordinariamente en estos últimos tiempos, calculándose un promedio de 20 millones de dólares por semana.

La hazaña de un casero

Testimonio notarial. Número 2.013.—Hay un sello de la Notaría.—En Madrid a 16 de julio de 1921.—Yo, D. Jesús Castro, notario del Ilustre Colegio de esta capital, vecino de ella, consigno por acta que por requerimiento que me hizo D. Lorenzo Barrio Morayta, de cincuenta y dos años, casado, abogado y vecino de esta corte, como presidente de la Asociación de Vecinos de Madrid y provisto de cédula personal de séptima clase, número 33.969, dada en Madrid en 29 de abril último, le he acompañado y nos hemos constituido a las nueve y cuarenta minutos del día de hoy en la casa número 11 de la Cuesta de Santo Domingo, y teniendo presente a la que dijo ser y llamarse doña Juana Castillo y Rojas, mayor de edad, portera de la misma casa y preguntándole si se arrendaba el piso principal de la casa contestó afirmativamente, en precio o alquiler de una vez y cuando se firme el inquilinato, 12.000 pesetas, y además el alquiler mensual de 200 pesetas y tiempo de tres años sin prórroga alguna, según así resultaba del documento que presentó y que le dejó el administrador y también dueño D. José Nicolás de Melgar, abogado, cuyo documento tuvo yo, notario, a la vista, y contiene como membrete el siguiente: «José Nicolás de Melgar, abogados, en un extremo, y en el otro extremo Cuesta de Santo Domingo, 11, principal, y el texto expresa lo siguiente o sean tres particulares a saber:

1.º El inquilino entregará 12.000 pesetas en el acto de firmar el contrato.

2.º El piso no se puede alquilar más que por tres años sin prórroga alguna, por tener que ocupar en dicha fecha este cuarto su propietario.

3.º El alquiler mensual de este piso será el de 200 pesetas. Firma como administrador.—J. Melgar.—Y después al final hay las dos notas siguientes:

1.ª «Esto está penado por la ley.—José de la Peña Malo, abogado.—Esta nota en lapiz.

2.ª «Esto tiene su castigo en el Código penal y es una inmoralidad.—Dr. Millán.

Concuerda lo relacionado con dicho documento que he devuelto a la portera doña Juana Castillo, la que se hizo cargo del mismo.

Queda terminada esta acta que el D. Lorenzo Barrio firma y no lo hace doña Juana Castillo por no creerlo necesario, por lo que lo verifican los testigos de esta vecindad mayores de edad D. Adolfo Garachaña Pérez y D. Joaquín Pérez López. Léi a todos a su opción este instrumento que aprueban. De todo lo cual, de conocer al D. Lorenzo Barrio y a dichos testigos, y de que este original ocupa un pliego de clase octava; yo, el notario, doy fe. Siguen las firmas y rubricas.—Jesús Castro.—Rubricado. Hay el sello de la Notaría.

Nota.—La Asociación de Vecinos de Madrid cuenta con pruebas que acreditan que las 12.000 pesetas a que se refiere la primera condición, lo harán en concepto de prima para el casero, y en vista de la explotación de que vienen siendo víctimas muchos inquilinos, por la violencia ejercitada por ciertos caseros, denunciará ante los Tribunales cuantos actos de esta naturaleza se realicen, reclamando a la vez la intervención del Ministerio Fiscal para que sostenga la aplicación del artículo 134 del Código penal, según lo dispuesto en la circular del Tribunal Supremo de fecha 7 de julio de 1920.

Se ruega al vecindario denuncie ante la Asociación de Vecinos de Madrid, cuantos actos análogos llegaren a su conocimiento, ya realizados por porteros, administradores o por los propios caseros, los cuales serán denunciados ante los Tribunales.

Nota.—La Asociación de Vecinos de Madrid cuenta con pruebas que acreditan que las 12.000 pesetas a que se refiere la primera condición, lo harán en concepto de prima para el casero, y en vista de la explotación de que vienen siendo víctimas muchos inquilinos, por la violencia ejercitada por ciertos caseros, denunciará ante los Tribunales cuantos actos de esta naturaleza se realicen, reclamando a la vez la intervención del Ministerio Fiscal para que sostenga la aplicación del artículo 134 del Código penal, según lo dispuesto en la circular del Tribunal Supremo de fecha 7 de julio de 1920.

Se ruega al vecindario denuncie ante la Asociación de Vecinos de Madrid, cuantos actos análogos llegaren a su conocimiento, ya realizados por porteros, administradores o por los propios caseros, los cuales serán denunciados ante los Tribunales.

Nota.—La Asociación de Vecinos de Madrid cuenta con pruebas que acreditan que las 12.000 pesetas a que se refiere la primera condición, lo harán en concepto de prima para el casero, y en vista de la explotación de que vienen siendo víctimas muchos inquilinos, por la violencia ejercitada por ciertos caseros, denunciará ante los Tribunales cuantos actos de esta naturaleza se realicen, reclamando a la vez la intervención del Ministerio Fiscal para que sostenga la aplicación del artículo 134 del Código penal, según lo dispuesto en la circular del Tribunal Supremo de fecha 7 de julio de 1920.

Se ruega al vecindario denuncie ante la Asociación de Vecinos de Madrid, cuantos actos análogos llegaren a su conocimiento, ya realizados por porteros, administradores o por los propios caseros, los cuales serán denunciados ante los Tribunales.

Nota.—La Asociación de Vecinos de Madrid cuenta con pruebas que acreditan que las 12.000 pesetas a que se refiere la primera condición, lo harán en concepto de prima para el casero, y en vista de la explotación de que vienen siendo víctimas muchos inquilinos, por la violencia ejercitada por ciertos caseros, denunciará ante los Tribunales cuantos actos de esta naturaleza se realicen, reclamando a la vez la intervención del Ministerio Fiscal para que sostenga la aplicación del artículo 134 del Código penal, según lo dispuesto en la circular del Tribunal Supremo de fecha 7 de julio de 1920.

Se ruega al vecindario denuncie ante la Asociación de Vecinos de Madrid, cuantos actos análogos llegaren a su conocimiento, ya realizados por porteros, administradores o por los propios caseros, los cuales serán denunciados ante los Tribunales.

Nota.—La Asociación de Vecinos de Madrid cuenta con pruebas que acreditan que las 12.000 pesetas a que se refiere la primera condición, lo harán en concepto de prima para el casero, y en vista de la explotación de que vienen siendo víctimas muchos inquilinos, por la violencia ejercitada por ciertos caseros, denunciará ante los Tribunales cuantos actos de esta naturaleza se realicen, reclamando a la vez la intervención del Ministerio Fiscal para que sostenga la aplicación del artículo 134 del Código penal, según lo dispuesto en la circular del Tribunal Supremo de fecha 7 de julio de 1920.

Se ruega al vecindario denuncie ante la Asociación de Vecinos de Madrid, cuantos actos análogos llegaren a su conocimiento, ya realizados por porteros, administradores o por los propios caseros, los cuales serán denunciados ante los Tribunales.

Nota.—La Asociación de Vecinos de Madrid cuenta con pruebas que acreditan que las 12.000 pesetas a que se refiere la primera condición, lo harán en concepto de prima para el casero, y en vista de la explotación de que vienen siendo víctimas muchos inquilinos, por la violencia ejercitada por ciertos caseros, denunciará ante los Tribunales cuantos actos de esta naturaleza se realicen, reclamando a la vez la intervención del Ministerio Fiscal para que sostenga la aplicación del artículo 134 del Código penal, según lo dispuesto en la circular del Tribunal Supremo de fecha 7 de julio de 1920.

Se ruega al vecindario denuncie ante la Asociación de Vecinos de Madrid, cuantos actos análogos llegaren a su conocimiento, ya realizados por porteros, administradores o por los propios caseros, los cuales serán denunciados ante los Tribunales.

Nota.—La Asociación de Vecinos de Madrid cuenta con pruebas que acreditan que las 12.000 pesetas a que se refiere la primera condición, lo harán en concepto de prima para el casero, y en vista de la explotación de que vienen siendo víctimas muchos inquilinos, por la violencia ejercitada por ciertos caseros, denunciará ante los Tribunales cuantos actos de esta naturaleza se realicen, reclamando a la vez la intervención del Ministerio Fiscal para que sostenga la aplicación del artículo 134 del Código penal, según lo dispuesto en la circular del Tribunal Supremo de fecha 7 de julio de 1920.

Se ruega al vecindario denuncie ante la Asociación de Vecinos de Madrid, cuantos actos análogos llegaren a su conocimiento, ya realizados por porteros, administradores o por los propios caseros, los cuales serán denunciados ante los Tribunales.

Nota.—La Asociación de Vecinos de Madrid cuenta con pruebas que acreditan que las 12.000 pesetas a que se refiere la primera condición, lo harán en concepto de prima para el casero, y en vista de la explotación de que vienen siendo víctimas muchos inquilinos, por la violencia ejercitada por ciertos caseros, denunciará ante los Tribunales cuantos actos de esta naturaleza se realicen, reclamando a la vez la intervención del Ministerio Fiscal para que sostenga la aplicación del artículo 134 del Código penal, según lo dispuesto en la circular del Tribunal Supremo de fecha 7 de julio de 1920.

Se ruega al vecindario denuncie ante la Asociación de Vecinos de Madrid, cuantos actos análogos llegaren a su conocimiento, ya realizados por porteros, administradores o por los propios caseros, los cuales serán denunciados ante los Tribunales.

Nota.—La Asociación de Vecinos de Madrid cuenta con pruebas que acreditan que las 12.000 pesetas a que se refiere la primera condición, lo harán en concepto de prima para el casero, y en vista de la explotación de que vienen siendo víctimas muchos inquilinos, por la violencia ejercitada por ciertos caseros, denunciará ante los Tribunales cuantos actos de esta naturaleza se realicen, reclamando a la vez la intervención del Ministerio Fiscal para que sostenga la aplicación del artículo 134 del Código penal, según lo dispuesto en la circular del Tribunal Supremo de fecha 7 de julio de 1920.

Se ruega al vecindario denuncie ante la Asociación de Vecinos de Madrid, cuantos actos análogos llegaren a su conocimiento, ya realizados por porteros, administradores o por los propios caseros, los cuales serán denunciados ante los Tribunales.

Nota.—La Asociación de Vecinos de Madrid cuenta con pruebas que acreditan que las 12.000 pesetas a que se refiere la primera condición, lo harán en concepto de prima para el casero, y en vista de la explotación de que vienen siendo víctimas muchos inquilinos, por la violencia ejercitada por ciertos caseros, denunciará ante los Tribunales cuantos actos de esta naturaleza se realicen, reclamando a la vez la intervención del Ministerio Fiscal para que sostenga la aplicación del artículo 134 del Código penal, según lo dispuesto en la circular del Tribunal Supremo de fecha 7 de julio de 1920.

Se ruega al vecindario denuncie ante la Asociación de Vecinos de Madrid, cuantos actos análogos llegaren a su conocimiento, ya realizados por porteros, administradores o por los propios caseros, los cuales serán denunciados ante los Tribunales.

Nota.—La Asociación de Vecinos de Madrid cuenta con pruebas que acreditan que las 12.000 pesetas a que se refiere la primera condición, lo harán en concepto de prima para el casero, y en vista de la explotación de que vienen siendo víctimas muchos inquilinos, por la violencia ejercitada por ciertos caseros, denunciará ante los Tribunales cuantos actos de esta naturaleza se realicen, reclamando a la vez la intervención del Ministerio Fiscal para que sostenga la aplicación del artículo 134 del Código penal, según lo dispuesto en la circular del Tribunal Supremo de fecha 7 de julio de 1920.

Se ruega al vecindario denuncie ante la Asociación de Vecinos de Madrid, cuantos actos análogos llegaren a su conocimiento, ya realizados por porteros, administradores o por los propios caseros, los cuales serán denunciados ante los Tribunales.

Nota.—La Asociación de Vecinos de Madrid cuenta con pruebas que acreditan que las 12.000 pesetas a que se refiere la primera condición, lo harán en concepto de prima para el casero, y en vista de la explotación de que vienen siendo víctimas muchos inquilinos, por la violencia ejercitada por ciertos caseros, denunciará ante los Tribunales cuantos actos de esta naturaleza se realicen, reclamando a la vez la intervención del Ministerio Fiscal para que sostenga la aplicación del artículo 134 del Código penal, según lo dispuesto en la circular del

Guardia civil

Actos filántropicos

La Corporación municipal de Llanes (Oviedo), ha regalado una bandera nacional para la Casa cuartel de aquel pueblo.

Dignos de los mayores elogios son los actos realizados por estas Corporaciones y personalidades, y aunque todos ellos distintos, el fin perseguido es único: premiar la abnegación de este valiente soldado, que con su constancia y luz ha aislado, sólo aspiró a engrandecer más y más la obra de conjunto y el nombre de su Institución.

Servicios meritorios

OVIEDO.—Línea de La Felguera.—Debido a las incesantes gestiones practicadas por el teniente J. Elias Varona Herrera, secundadas por el sargento Julián Crespo Giron, cabo Juan Ramis Ferrer, guardias Constantino Gómez Pérez y Francisco López López, fue decretado en 23 de mayo último, el autor de un robo cometido en la provincia de Zamora y de asesinato en la de Oviedo.

BALEARES.—Merced a las acertadas disposiciones del alférez D. Jaime Morcay Pol, se ha conseguido que el cabo Francisco Mestre y guardia Agustín Roig, del puesto de Algaída, descubrieran y procedieran a la detención del autor de un doble delito de violación y asesinato de que fue víctima, en una finca de campo del término de Llucmajor, la niña de seis años Jerónima Puigserver.

NAVARRA.—Aloz.—Por el sargento comandante del puesto, Nicolás Hurdain Ayerra, y guardias segundos a sus órdenes Mariano Pérez, Martín Suárez, Gabino Herrera, Esteban Rejanante y Angel Montes, ha sido detenido, el día 7 de los corrientes, el autor de un homicidio cometido en Sangüesa recientemente.

PROBLEMAS CIENTIFICOS

La lluvia artificial

La sequía, que reina actualmente sobre una gran parte de Francia, y que lleva meses de duración, es, sin exageración, extraordinaria; los anales meteorológicos parisenses no registran ninguna semana, ni aun la de 1893, en que los meses de marzo a junio fueron excepcionales por la sequedad atmosférica.

Este déficit es tanto más sensible cuanto que la falta de lluvias y nieves invernales priva a manantiales y ríos de sus reservas habituales; no hay nieve en las montañas que pueda aliviar en el estío proporcionar agua. Y se da el caso de que en las regiones devastadas del Norte de Francia, se ha convertido el agua casi en artículo de lujo, vendiéndose el cubo de 50 céntimos a un franco.

En estas condiciones, se piensa obstinadamente en el problema de la lluvia artificial. Pero ¿cómo resolverlo? No se trata de agitar la atmósfera por tiros formidables de Artillería; las terribles batallas de 1918, seguidas del más hermoso tiempo, pusieron fin a la leyenda de la influencia del cañón sobre la lluvia.

Un meteorologista eminente, M. Gabriel Guibert, que ha consagrado toda su vida al estudio de las neblinas y a la previsión del tiempo, sostiene una teoría distinta de la generalmente admitida sobre la formación de la lluvia. Según su tesis, las neblinas inferiores y acuosas, los cumuli no pueden producir sino neblinas y lluvias menudas; las lluvias importantes proceden de las neblinas superiores, neblinas de hielo del tipo «cirri», y resultan no de la condensación de vapores o neblinas bajas, sino de una fusión de cristales de hielo o de nieve.

M. Guibert, aduce en apoyo de su teoría las nieves eternas que hasta en el Ecuador cubren la cúspide de las montañas y las nieves de estío que caen sobre las cumbres en todos los países, mientras la lluvia moja la llanura. Estima, pues, las lluvias como función de la temperatura. Si el termómetro lo permite, la nieve de las capas superiores se fundirá a cierta altura, a 3.000, 2.000 ó 1.000 metros; pero si el frío es demasiado intenso, esa nieve descenderá sin fundirse hasta el suelo.

En esta teoría, las neblinas productoras de la lluvia, compuestas de agujas de hielo, poseen una densidad muy superior a la del aire rarificado que las sostiene a grandes alturas; hay algunas, las «cirro-nimb», que en centenares de metros acumulan una incalculable cantidad de partículas heladas y nieve, y que se mantienen ordinariamente a 5.000 y más metros de altura, rara vez a 4.000 por un milagro de equilibrio. Estas producen generalmente borrascas y grandes chaparrones, con granizo a veces, pero en tiempos de sequedad, como este año, son raras en la atmósfera y cuando se muestran vierten apenas unas parsimoniosas gotas de agua. A estas neblinas es a las que hay que atacar con hierro y fuego, según Guibert, es decir, con poderosos explosivos que determinen una ruptura del instable equilibrio, provocando así una caída de hielo o de lluvia; esto es, la lluvia artificial.

Con arreglo a esta teoría, la ruptura del equilibrio de esas masas heladas, podría determinarse no solamente por medio de explosivos lanzados encima de las neblinas por aviones, sino por medios mecánicos también. Los aviones podrían acaso no volar sobre las neblinas arrojando bombas, sino penetrar en su interior y provocar por medio de hábiles maniobras, pequeños torbellinos, capaces de originar la caída de los cristales de hielo y de nieve.

En síntesis, M. Guibert preconiza o la creación de torbellinos por medios artificiales o el quebrantamiento de las neblinas por potentes deflagraciones para producir en uno u otro caso la lluvia artificial. (Será ésta la solución del problema?)

EN BURGOS

Los restos del Cid

BURGOS 19.—Ayer se celebró en el antiguo salón de sesiones del Ayuntamiento el acto de trasladar los restos del Cid y de doña Jimena, del cofre donde estuvieron guardados desde el año 1842, a la caja metálica en que quedarán para su definitivo enterramiento bajo el crucero de la Catedral.

Asistieron al acto el ministro de Instrucción pública, Sr. Aparicio; el cardenal doctor Benlloch, la Corporación municipal en pleno; la Junta directiva de las fiestas del VII centenario de la Catedral; y el gobernador civil.

El cardenal invitó a todos los asistentes a que se arrodillaran al abrirse el cofre, poniendo de relieve la importancia histórica del acto.

Inmediatamente de abrirse el cofre se procedió por dos médicos al reconocimiento facultativo de los huesos, y aquellos comprobados que confrontaban en absoluto con los reseñados en los actos de 1826 y 1842, cedidas por el archivero Sr. Salvá.

Esas dos fechas corresponden a las de la traslación de los restos desde el monumento en que se hallaban guardados en el Espolón al monasterio de Cardena, y de aquí al Ayuntamiento de Burgos, donde han permanecido hasta el día de hoy.

El ministro de Instrucción pública y el cardenal, comenzaron el acto de traslación, besando los huesos que iban depositando en la caja metálica. Continuaron los médicos, el alcalde de la ciudad y el ex alcalde Sr. Fernández Taboada.

Al empezar la traslación de los huesos del Cid, fueron besados por los concurrentes, iniciando el acto el cardenal, quien, al depositar su segundo beso, lo hizo en nombre de la ciudad de su nacimiento, Valencia del Cid, conquistada por Diaz de Vivar. El ministro hizo votos porque el castellanismo del Cid arraigara cada día más en España y en Burgos.

Las tres llaves de la caja funeraria fueron entregadas por el arquitecto Sr. Lampérez. La marcada con el número 1 fue recogida por el alcalde de la ciudad; y la señalada con el número 2 se hizo cargo el cardenal, y la número 3 fue entregada al ministro de Instrucción.

Al terminar la ceremonia el cardenal dió un viva al Cid muerto, que fue contestado unánimemente.

Las llaves serán guardadas por el alcalde, el Prelado burgalés y el Cabildo metropolitano.

BURGOS 19.—El programa de fiestas para hoy, es el siguiente:

De seis a siete de la tarde, llegarán en automóvil SS. MM. los Reyes Don Alfonso y Doña Victoria, acompañados de varios palatinos, y en las inmediaciones de la Plaza de Toros, tomarán un coche de gala para hacer su entrada en la ciudad. Recorrerán varias calles y se dirigirán al Palacio arzobispal, donde se les ha preparado alojamiento. En este edificio se efectuará la imposición de brazaletes a las damas de la Cruz Roja.

Poco después se verificará un banquete en el Palacio.

Después de la comida, los Reyes marcharán al Salón de Recreo, donde se celebrará una fiesta, seguida de un baile de honor.

En la Catedral, la Adoración Nocturna, celebrará una vigilia eucarística, con «misa y sermón».

En el teatro Principal, la compañía de Borrás estrenará «El rebaño», drama de Fernán López Martín, que se desarrolla en Burgos, en la época del levantamiento de las Comunidades de Castilla.

También se celebró ayer la apertura de la Exposición de Avicultura, en el salón del Seminario de San Jerónimo, pronunciándose extensas conferencias por D. Salvador Castelló, director de la Escuela de Avicultura de Arenys de Mar, y D. Ramón Crespo, director de la Revista Agrícola y agricultor valenciano.

ELOGIOS A ESPAÑA

Monumento al Genio latino

En la inauguración del monumento al Genio latino, que las naciones de esta raza de Europa y América, regalan a Francia, como testimonio de admiración, pronunciáronse, por distintos oradores vibrantes discursos, y en todos ellos hubo una nota de cordial respeto y admiración para España.

Don Manuel Peralta, ministro plenipotenciario de Costa Rica, decano del Cuerpo diplomático Sudamericano en París, entre los aplausos estruendos del auditorio, insistió largamente sobre el papel de España en la victoria del Genio latino, puesto que a ella fue debido el descubrimiento del Nuevo Mundo, al que llevó su sangre, su lengua, su religión y sus leyes, toda de origen directamente latino», exclamando después:

«Bajo el pendón de Castilla, el Genio latino, impulsado por el espíritu divino, gritó: «Erat lux»; y el orden y la luz fueron.»

«Fue después de este divino momento cuando la Humanidad se enriqueció con la plenitud de su dominio; y es al Genio latino a quien, de Polo a Polo y de Oriente a Occidente, debe el encontrarse en posesión de toda su herencia.»

«Alabado sea, pues, este buen Genio latino-hispánico.»

«Como participantes de su dominio en Ultramar, venimos aquí para rendirle el homenaje de nuestra profunda gratitud, en este lugar histórico del «Palais Royal», foco del gran movimiento popular por los derechos del hombre, en la más bella capital del mundo latino, la generosa, la ardiente Luceña.»

«No es en un breve discurso donde se pueden enumerar los títulos que tienen los hispano-latinos de América, para justificar el puesto de honor que ocupan al lado de sus ilustres hermanas mayores de Europa, pero seame permitido que la idea primera de erigir en París un monumento a Rubén Darío, el poeta genial de Nicaragua, que llegó a ser el ídolo de la juventud literaria hispano americana, nació en el deseo de diversos literatos y fue acogida con entusiasmo en la América española, y acertadamente transformada en este hermoso monumento de fraternidad intelectual latina.»

El ministro de la Guerra, M. Louis Barthou, en nombre del Gobierno, al hablar de la participación que nuestro país ha tomado en el monumento, y refiriéndose a sus relaciones con sus hijas de América, pronunció frases de gran respeto y admiración por el esfuerzo civilizador realizado en todo tiempo por España.

UNA CONFERENCIA

Los retirados obreros

SANTANDER 19.—Ayer se celebró en el Ateneo de esta capital la anunciada Conferencia sobre el problema de retirados obreros, por el ilustre sociólogo Sr. Maluquer, consejero del Instituto Nacional de Previsión.

El acto resultó brillantísimo. En el estrado presidencial tomaron asiento el ex ministro Sr. Bergamín, el diputado a Cortes Sr. Pico y los presidentes de la Federación Patronal y del Patronato de Previsión, señores Cortés y Pérez Molina, respectivamente, y entre el público figuraban numerosos patronos y obreros, simultáneamente.

El Sr. Pérez Molina presentó al conferenciante con elocuentes frases, y el Sr. Maluquer comenzó su disertación recordando que la previsión local arranca de un manifiesto del Monte de Piedad de Santander, en el que figuraba la firma del Sr. Silvestre Pereda, y en el cual se hacía un admirable estudio respecto a la doctrina social.

Expuso la actuación del Instituto Nacional de Previsión en la ley de retirados obreros. Dijo que es preciso avanzar, avanzar sólidamente, con amplias consultas a obreros y patronos, en concepto de Comisión asesora permanente. Dedicó grandes elogios al Rey, por ser solicitó protector de esta obra progresiva.

Añtó que está admirablemente preparado el retiro obrero. Elogió la brillante gestión realizada por el director del Monte de Piedad de Santander, Sr. Iglesias, y terminó diciendo que si la ley de retirados obreros no se cumple puntualmente desde el día 27, no habría en España posibilidad política alguna con la confianza de las clases trabajadoras y de la opinión pública.

El delegado en Santander, Sr. Argüello, dió gracias al Sr. Maluquer, en nombre del Patronato y del Ateneo, elogiando la labor realizada por el Sr. Maluquer.

Baños para los niños

La Primera Casa de Higiene Benéfica Infantil, de Madrid, Egrima, 2, fundada por el Comité Feminino de Higiene Popular en el año 1918, sigue prologando los benéficos servicios de la higiene personal a los niños de ambos sexos, hasta la edad de doce años, y que como es sabido, comprenden: corte de pelo, desinfección y lavado de cabeza, baños de pies, generales y de ducha y cuidado de la boca.

Todos estos servicios están a cargo de personal sanitario femenino, bajo la inspección de las damas de la Institución que tan cariñosamente atiende a los pequeños, mereciendo alabanzas constantes de las familias de los mismos.

Es la única casa de baños y de duchas que existe en Madrid abierta todo el año, de ocho de la mañana a ocho de la noche, a disposición de la infancia, y a la que lleva prologados hasta hoy 9.987 servicios.

A petición de varias familias, y para los niños que no pudieron ser incluidos en las Colonias que veraniegan, se han abierto abonos de nueve baños a diario, como en años anteriores, y hasta el 31 del próximo mes de agosto, siguiendo como siempre los de aseó y limpieza semanalmente.

Téngase en cuenta que son baños y duchas a placer y no medicinales, por lo que no serán admitidos niños con erupciones, ni mucho menos con enfermedades contagiosas.

De Barcelona

BARCELONA 19.—Aunque se guarda reserva en los Centros policíacos, se asegura que la Policía ha logrado detener a los directores de la fábrica de bombas descubierta en la calle de Toledo, como asimismo se ha incautado de importantes documentos, por los cuales se llegará pronto a la detención de otros individuos complicados.

BARCELONA 19.—Todo el día de ayer se aseguraba que el gobernador civil se marchaba de Barcelona.

Aunque algunos aseguraban que había sido llamado por el Gobierno, otros atribuían el viaje del Sr. Martínez Anido a San Sebastián, donde pasaría unos días.

Al ser recibidos los periodistas que hacen información en el Gobierno civil por el secretario Sr. Luengo, y preguntado sobre el expresado viaje del gobernador, el Sr. Luengo eludió una respuesta concreta.

BARCELONA 19.—Ha cesado en su cometido de juez especial en los delitos de terrorismo, el magistrado D. Ramón Carriazo, haciendo entrega a los Juzgados respectivos de 17 sumarios por dichos delitos sociales, únicos pendientes de determinados trámites.

Ha dejado concluidos, el de asesinato de Juan Avelló, por el que está procesado Isidro Tomás Pi; el de asesinato frustrado de tres obreros de la fábrica «La Bohemia», por el que están procesados Juan Escandell y Vicente Pacheco, y el también de asesinato de Areadio Peimé, ocurrido en Tarrasa, en el que aparecen como sujetos acusados, José Estapé y Pablo Vendrell.

BARCELONA 19.—Mañana se reunirán en la Liga regionalista los diputados nacionalistas de la Mancomunidad, para tener un amplio cambio de impresiones.

BARCELONA 19.—El editorial del diario regionalista, lo dedica esta noche, por entero, al alcalde de Barcelona, quien hoy volverá a posesionarse del cargo después del aleveso atentado de que fue víctima.

También dedica grandes elogios al Sr. Martínez Anido, y añade que Barcelona entrará pronto en profunda satisfacción al ver nuevamente al frente del Municipio a su alcalde predilecto.

BARCELONA 19.—Han sido puestos en libertad Francisco Casado y otro individuo, que se encontraban en la cárcel de Manresa, por supuestos delitos sociales.

BARCELONA 18 (6 tarde).—En el pueblo de Pervingia, cerca de Tarrasa, ha sido asesinado D. Pedro Terralta, alcalde de dicho pueblo.

Este, con otros señores, se encontraba tomando el fresco a la puerta de su casa. A las cuatro y media de la madrugada, dos sujetos, que llevaban el rostro cubierto con unos pañuelos rojos, hicieron sobre el Sr. Terralta varios disparos, causándole varias heridas en el cuello, pecho y cara, algunas de ellas mortales de necesidad.

El Sr. Terralta trató de repeler la agresión, luchando con los atacantes, y arrebatando el sombrero de uno de ellos.

Luego trató de entrar en su domicilio, cayendo muerto cuando comenzaba a subir la escalera.

El muerto era pariente del diputado D. Alfonso Sala.

La Policía sigue la pista de los autores. Se supone que el crimen tiene su origen en asuntos de carácter comercial. Con motivo de la festividad de Nuestra Se-

hora del Carmen, los marinos han celebrado los festejos acostumbrados, y esta mañana, en la Iglesia de San José, solemne misa de Requiem por el alma de los marinos muertos.

Entre los generales y jefes de la guarnición se ha abierto una suscripción para regalar las insignias de la Cruz de segunda clase del Mérito Militar, con que fue agraciado, el redactor de «El Noticiero» que hace información en Capitanía.

El abogado Sr. Beltrán y Musitu, ha presentado en el Juzgado un escrito, en representación de la Compañía de Tranvías de Barcelona, en la que efectúa una reclamación de importancia para dicha entidad.

CONGRESO INTERNACIONAL

La Liga de Mujeres

VIENA 12.—(recibido con retraso).—Ha comenzado sus tareas el tercer Congreso de la Liga Internacional de Mujeres por la paz y la libertad.

Asisten a él delegadas de Austria, Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Alemania, Gran Bretaña, Finlandia, Francia, Indias Británicas, Irlanda, Italia, Países Bajos, Noruega, Polonia, Suecia, Hungría y otros varios países.

El Congreso se celebra en el suntuoso edificio Menslerreissaal, cuyo aspecto era verdaderamente impresionante, pues entre las distinguidas representantes de todos los países, incluso la de China, figuraban las más eminentes figuras del movimiento pacifista.

Al declararse abierta la sesión, la orquesta femenina ejecutó un himno al Congreso, y acto seguido, la presidenta de la Liga, señora Jane Addams, pronunció en inglés el discurso de apertura, recordando, ante todo, los dos Congresos precedentes celebrados, el uno en la Haya en 1915, y el otro, en 1919 en Berna, en los cuales se protestó contra la guerra y contra los Tratados de Paz firmados en París, y se hicieron proposiciones para la protección de las mujeres y de los niños.

Añadió que hoy el presente Congreso tiene la misión de contribuir a difundir por el mundo una atmósfera de reconciliación, añadiendo que por muy pequeño que sea el grupo de la Liga de mujeres, éste espera estar en el buen camino, o sea en el de la amistad y en el de la paz.

Añadió que la guerra es contra la naturaleza, y que la excitación de las masas contra las masas es una malversación de las fuerzas de la vida, y por lo tanto, las mujeres tienen el derecho de impedir que las fuerzas de la vida vuelvan a recuperarse sus derechos.

Es necesario—añadió—crear un nuevo orden de cosas en el mundo; es preciso encontrar los medios de proteger la vida humana y de educar una generación nueva. He aquí aquello de que deben darse cuenta las mujeres. (Grandes aplausos.)

Habló después la presidenta de la sección austriaca de la Liga, señora Yella Hertzka, dirigiendo cordiales frases de bienvenida a todos aquellos que han tenido el valor y han tomado a pecho el atenuar los horrores de la guerra, y sobre todo, a la presidenta de la Liga, señora Jane Addams, pues gracias a su inextinguible actividad, al lado del delegado americano, Sr. Hoover, debemos el salvamento de más de 400.000 niños austríacos.

También saludó muy expresivamente al doctor Glogau, de Nueva York, que tomó una parte tan eminente en los actos en favor de los niños y de los prisioneros de guerra.

El presente Congreso—dijo—demuestra que jamás se ha sentido en Austria el odio, y por eso recomiendo a las congresistas que no se dejen engañar, añadiendo que a pesar de la alegría nativa de los austríacos, reina siempre en las poblaciones de Austria la mayor miseria, pues las clases laboriosas no han podido ser liberadas aún de sus pesadas cargas. El pueblo austriaco reivindica su libertad conquistada sin verter una gota de sangre, y el pueblo debe ser sostenido en esta lucha por la libertad, por lo que las mujeres que han llegado a obtener ya los derechos políticos deben hacer uso de ellos con un espíritu de humanidad. La vida humana—terminó diciendo—debe ser considerada como el primero de los bienes, y es preciso trabajar para hacer de este estado de espíritu una ley universal para todos los pueblos, por lo cual deseo que los trabajos del Congreso se vean coronados por el más grande éxito en la ciudad de donde partió la chispa que incendió al mundo.

TERMINADA la sesión de apertura del tercer Congreso de la Liga de Mujeres por la paz y la libertad, las delegadas fueron recibidas por el presidente de la Confederación austriaca, señor Mainisch, a quien rodeaban los miembros del Cuerpo diplomático y los del Gobierno austriaco.

La recepción resultó brillantísima. Por la noche, y bajo la presidencia de la señora Jane Addams, se celebró la primera de las Asambleas para tratar de las cuestiones de educación nacional.

La presidenta leyó el tema que es: «El nacionalismo no debe consistir en excitar a las naciones las unas contra las otras.»

Desarrolló su ponencia la delegada americana, señora Florence Kolda, insistiendo en la necesidad de cambiar radicalmente la mentalidad actual, según la cual no puede haber éxito sino por medio de la lucha y la concurrencia.

La consecuencia de ello—dijo—ha sido que los hombres de ciencia han puesto su inteligencia al servicio de la matanza.

«La educación del porvenir—terminó diciendo—debe llegar a la conclusión de que la ciencia debe ponerse siempre al servicio de la fraternidad.»

Habla después la delegada inglesa señora Marie Maroch, la cual ve tres principios en la educación de la juventud, que son: Reconocer que todas las tristezas y alegrías humanas son comunes; buscar un nuevo método para defenderse contra la fuerza, y revisar la idea que nos hacemos del bienestar.

«El verdadero bienestar y la felicidad no son otra cosa que la puesta en actividad de las fuerzas de todos en procho de todos los hombres.»

Hablan después varias oradoras, entre ellas la señora Heimann-Yung, de China; la señorita Takinson, del Japón, y la señorita Catherine Marshall, de Gran Bretaña, la cual dió detalles sobre los usos organizados por la sección inglesa, que deben celebrarse en Salzburgo.

Se declara orgullosa, y feliz por que el programa de esos cursos permita a la cultura alemana manifestarse en toda su amplitud.

«El espíritu alemán—termina diciendo—ha dado al mundo y a su cultura tan nobles y preciosas iniciativas, que es una felicidad el volver a estar en contacto con él.»

Noticias oficiales

Colegio de Huérfanos de la Concepción. Se dispone que el Cuerpo de Veterinaria militar, a solicitud suya, y de conformidad con el Consejo de Administración de dicho Colegio, ingrese en la Asociación del mismo, adquiriendo iguales derechos y deberes que los actuales asociados procedentes de los Cuerpos de Estado Mayor, Sanidad militar y Jurídico militar.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería. Destino.—De vocal de la Sección delegada de Lanzarote, de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Canarias, el comandante D. Gabriel López Fresneda. Premios de reenganche.—Se desestima la instancia promovida por el sargento D. Luis García Márquez.

Caballería. Gratificaciones.—Se concede la de 1.000 pesetas por dos quinquenios, a los capitanes D. Ignacio Tellaeché y D. Santiago Martínez Guardiola.

La de 500 pesetas por un quinquenio, a los capitanes señores don Rosendo Alvarez, Juan García Reyes, Luis Cabanyes, Luis Ponte, Diego Bordonaga, Antolín de Agar, Alfonso Puig, José Montolíva, Carlos de Samaniego, Teodilfo Gil, Florencio García-Mariño, José García González, Luis Pascual, Francisco Ariza, Isidoro Prada, Guillermo Rico, Ildefonso García Margallo, Eulogio Delor.

Señores don Germán Portillo, Federico Ramirez, Santiago Asenjo, José Trullols, Adolfo Varela, Gerardo González Longoria, Enrique Pérez y Barrutia, Miguel Socasau, Domingo Chicone, Pedro Alcorta, José de Azcarraga, Carlos Aranguren, Cristóbal Pérez del Pulgar, Alberto de Borbón, Martín Uzquiano, Francisco Medina, Manuel Conder, Octavio Vivanco, José Chacón y Andrés Pérez Corrales.

Reserva.—Se concede el pase a la situación de reserva, al teniente coronel D. Francisco Iriarte.

Destino.—De vocal de la Sección delegada de Lanzarote, de la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia de Canarias, al capitán médico D. Fernando Fernández Berbiela.

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

Retiros. Concedese el retiro a los tenientes coroneles de Caballería D. Emilio Pérez Gayá y don Manuel Fernández Martínez, y al capitán don Joaquín Gálvez.

Matrimonios. Concedense reales licencias para contraer matrimonio al comandante de Infantería don Santiago González Hunno; a los capitanes D. Luis Cuadrado Jarab y D. Antonio Martín Bilbao; al teniente D. Marcelino Mira, y al alférez D. Melchor Múrcia, y al capitán de Intendencia D. José Díaz Montero.

Destino. Concedese la vuelta al servicio activo, al capitán de Artillería D. Alfonso Criado.

Reserva. Pasa a situación de reserva, el capitán de Infantería D. Pelegrín Sescular Fuentes.

Licencias. Concedese licencia para el extranjero, al teniente auditor de primera D. José Basco, al coronel de Infantería D. Daniel Manso y a los capitanes de Intendencia D. Julio Moret y D. Julio Fernández.

Profesorado. Nómbrase profesor de la Academia de Infantería al comandante D. Antonio Carmona y ayudante de profesor al teniente D. José Gastón de Iriarte.

Presentaciones. Se dispone que los alumnos de las distintas Academias Militares, promovidos a oficiales, no se incorporen a sus destinos hasta la revisión de comisario del mes de septiembre.

Suboficiales y sargentos

Concedense reales licencias para contraer matrimonios al suboficial de Infantería don Rodolfo Barbujo y a los sargentos de la misma Arma D. Antonio Donoso, D. Antonio Pérez Penamaria, D. Pedro Monzonis, don José Hernández Arias, D. Secundino Maeso, D. Francisco Alvaro y D. Germán Araoz; a los sargentos de Ingenieros D. Emilio Ramirez, D. Adolfo Verdú, D. José Díaz Zambrano, D. Gonzalo Rico, D. Tomás López Ortuño y D. Pascual Aparici, y al sargento de Intendencia D. Mauro Alonso.

Se desestima instancia del sargento de Infantería D. Andrés Piña, que solicita se le conceda usar impermeable los días de lluvia, fuera de los actos del servicio.

Concedese pensión por acumulación de cruces a los suboficiales de Infantería D. José Bonilla y D. Carlos Casquero, y al sargento D. Enrique García Benito.

CARABINEROS

Servicios. —Comandancia de Alicante. Por el carabiniéro Miguel Jerez Flores se verificó, en la estación de la capital, la aprehensión de 3.850 kilogramos de tabaco nacional, y por el carabiniéro José Gil Ruiz se llevó a cabo, en la capital, la aprehensión de 550 metros de tela.

Comandancia de Asturias.—Por el suboficial D. José Megido y fuerza a sus órdenes se llevó a cabo, en el puerto del Musel, la aprehensión de 9.800 kilogramos de tabaco de contrabando, y por el carabiniéro Eduardo Fernández y otro más de su clase se verificó, en el puerto de Gijón, la aprehensión de 10 kilogramos de tabaco de contrabando.

Comandancia de Baleares.—Por el sargento Ladislao Hernández Hidalgo se verificó, en el puerto de Mahón, la aprehensión de 130 kilogramos de tabaco.